[*Constan firma ilegible y sello en francés en el margen inferior derecho en la primera página del documento original*]

JULIO DE 2010

FOLLETO SIMPLIFICADO

ALKEN FUND

I. ALKEN FUND – European Opportunities

Información importante

El presente apartado I del folleto simplificado recoge información relevante sobre ALKEN FUND – European Opportunities (el "Subfondo"). Si se desea más información antes de invertir, los inversores deberán consultar la última versión en vigor del folleto completo de ALKEN FUND (la "Sociedad").

Los derechos y deberes del inversor, así como la relación jurídica con la Sociedad se exponen en el folleto completo actualmente en vigor (el "Folleto"). El Folleto y los informes periódicos pueden solicitarse gratuitamente a la Sociedad.

Objetivo de la inversión

Generar un incremento del capital y permitir a los inversores beneficiarse del crecimiento del mercado europeo de renta variable, principalmente mediante una inversión dinámica en una cartera orientada al crecimiento o al valor de acciones ordinarias de sociedades europeas infravaloradas y con un alto potencial de crecimiento. Este Subfondo es un fondo de rendimiento relativo lo que implica una tolerancia media del riesgo, con el objetivo obtener una rentabilidad neta relativa sobre el Dow Jones STOXX 600 EUR (Return) Index.

Política de inversión

El Subfondo invertirá al menos el 75% del total de sus activos en acciones ordinarias o en títulos derivados de acciones emitidos por sociedades con sede en Europa o que lleven a cabo la mayor parte de sus actividades en Europa. Subfondo

La cartera conservará una selección limitada de aquellos títulos que se considere que ofrecen el mayor potencial. La selección comprenderá una combinación de acciones de "crecimiento" y de "valor" que se considere que pueden proporcionar un rendimiento superior a la media del mercado. Las acciones de crecimiento son aquellas cuyos beneficios se prevé que crecerán con más rapidez que la media del mercado, mientras que las acciones de valor, por otra parte, son baratas en comparación con los beneficios o los activos de las empresas que las emiten, a menudo porque pertenecen a un sector maduro o deprimido o porque la empresa ha sufrido algún revés. El Subfondo se gestionará desde abajo, de manera que las posiciones sobreponderadas e infraponderadas en títulos de un país, un sector o una acción en concreto se determinarán por medio de la aplicación de técnicas analíticas a dicho país, sector o acción; además, el Subfondo hará lo posible por beneficiarse de los movimientos regulares de las bolsas de valores invirtiendo de acuerdo con las tendencias geográficas, sectoriales y temáticas.

El Subfondo tendrá una cartera diversificada compuesta por títulos de empresas cotizadas. Estos títulos podrán consistir en acciones ordinarias o preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, *warrants* sobre títulos y opciones transferibles. El Subfondo también podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio neto en unidades de OICVM o hasta un 5% de su patrimonio neto en unidades de OIC.

De forma complementaria, el Subfondo también podrá tener activos líquidos e instrumentos de los mercados de dinero.

Dentro de los límites establecidos en las restricciones de inversión del cuerpo principal del Folleto, el Subfondo, podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados para fines de cobertura u otros fines, de cara a mejorar el rendimiento del Subfondo.

En particular, el Subfondo podrá utilizar opciones de compra o venta y/o futuros y/o contratos a plazo sobre títulos transferibles, tipos de interés, índices y/o otros

JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

instrumentos financieros, como acuerdos de intercambio, negociados en mercados regulados o en mostrador.

Las inversiones en títulos de deuda, de conformidad con lo estipulado en la Directiva del Consejo 2003/48/CE ("Directiva de la UE en materia de ahorro") sobre la fiscalidad del ahorro, estará limitada al 15% del patrimonio neto del Subfondo; solo en circunstancias excepcionales, cuando las condiciones del mercado así lo requieran, se podrá superar dicho límite, pero de todas formas, las inversiones de este tipo no superarán en dicho caso el 40% (a partir del 1 de enero de 2011 se reducirá al 25%) del patrimonio neto del Subfondo. Por lo tanto, se prevé en la actualidad que las ganancias de capital de los accionistas por la enajenación de acciones del Subfondo no estarán sujetas a los requisitos de información o retención impuestos por la Directiva de la UE en materia de ahorro.

Perfil de riesgo del Subfondo

El Subfondo está sujeto a los riesgos específicos derivados de las inversiones en acciones ordinarias y sistemas de inversión colectiva, así como a la volatilidad del mercado asociada a la inversión en instrumentos derivados y *warrants*. Además, se debe tener en cuenta el riesgo de falta de liquidez del Subfondo. Por tanto, no se puede garantizar de ninguna manera que se conservará el capital invertido o que se apreciará el capital.

Si se desea información detallada sobre los riesgos asociados a la inversión en este Subfondo, los accionistas deberán consultar el apartado "Consideraciones sobre el riesgo" del Folleto.

Rentabilidad del Subfondo

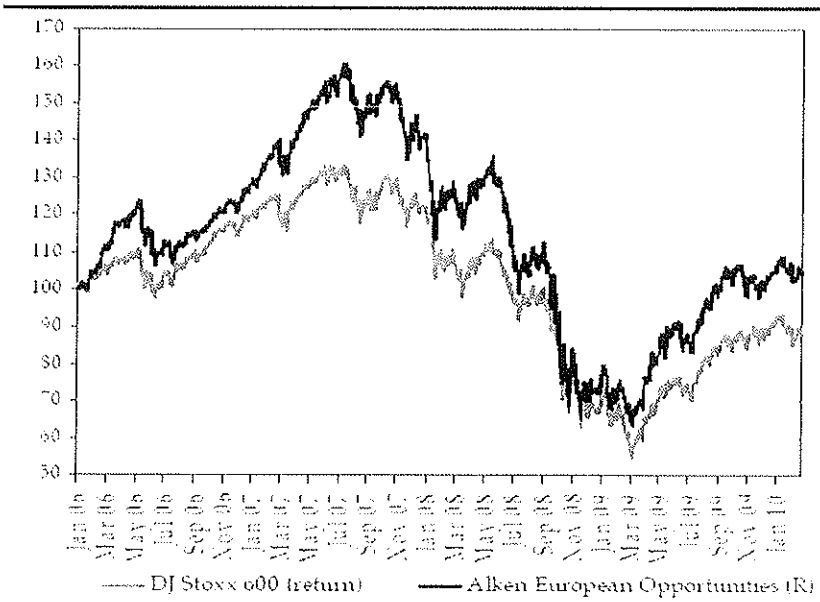

La rentabilidad del Subfondo es del +41,19% para el año 2009.

Exención de responsabilidad sobre rentabilidad

La rentabilidad pasada no garantiza necesariamente rentabilidad futura. Es posible que los inversores no recuperen la totalidad de la cantidad invertida, ya que los precios de las acciones y los ingresos procedentes de las mismas, según corresponda, pueden tanto bajar como subir. Téngase en cuenta que los datos de rentabilidad expuestos más arriba no tienen en cuenta las comisiones y los costes soportados por la emisión y el rescate de las acciones.

Perfil del inversor típico

El presente Subfondo es un vehículo de riesgo medio que pretende generar un incremento de capital. Puede resultar adecuado para aquellos inversores que están más interesados en aumentar el rendimiento a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Tratamiento de los

La política de este Subfondo pretende conseguir el crecimiento de capital y reinvierte los

JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

ingresos

ingresos obtenidos; en consecuencia, la Sociedad no pretende pagar dividendos sobre las acciones de Clase A, Clase H, de Clase R o de Clase Z1. Sin embargo, la junta general de accionistas puede decidir cada año sobre las propuestas hechas por los administradores respecto a esta cuestión.

Es intención de la Sociedad que las acciones de Clase U y de Clase Z2 reciban al menos un reparto anual de dividendos, pagadero normalmente en un plazo máximo de 6 meses desde el final del ejercicio contable al que correspondan los dividendos, consistente en los ingresos del Subfondo imputables a estas Clases, una vez deducidos los gastos corrientes o, en caso de que sea mayor, aquella cantidad que permita que estas Clases de acciones obtengan la certificación de fondo de distribución por parte de las autoridades fiscales del Reino Unido para el ejercicio contable correspondiente (lo cual, para evitar dudas, podrá significar que parte de dicho reparto se efectúe con cargo a los beneficios de capital).

Clases de acciones

ALKEN FUND – European Opportunities Clase H ("Clase H"): cerrado hasta nueva orden a nuevas suscripciones, tanto de accionistas nuevos como antiguos;

ALKEN FUND – European Opportunities Clase R ("Clase R");

ALKEN FUND – European Opportunities Clase U ("Clase U"): las acciones de Clase U se ofrecerán principalmente a los inversores residentes en el Reino Unido, en las Islas del Canal de la Mancha o en la Isla de Man;

ALKEN FUND – European Opportunities Clase Z1 ("Clase Z1"): Las acciones de Clase Z1 se ofrecerán a aquellos inversores sujetos a una inversión inicial mínima por suscriptor de al menos 10.000.000 de Euros. Los Administradores podrán, según su propio criterio, variar o prescindir de forma puntual del nivel mínimo de inversión inicial en acciones de Clase Z1, siempre que dicha variación o no exigencia se haga basándose en unos criterios objetivos, que deberán determinar los Administradores, y de forma equitativa para todos aquellos inversores que contraten en un mismo Día de Valoración;

ALKEN FUND – European Opportunities Clase Z2 ("Clase Z2"): Las acciones de Clase Z2 se ofrecerán principalmente a los inversores residentes en el Reino Unido, en las Islas del Canal de la Mancha o en la Isla de Man y estarán sujetas a una inversión mínima inicial por suscriptor de al menos 10.000.000 de Euros. Los Administradores podrán, según su propio criterio, variar o prescindir de forma puntual del nivel mínimo de inversión inicial en acciones de Clase Z1, siempre que dicha variación o no exigencia se haga basándose en unos criterios objetivos, que deberán determinar los Administradores, y de forma equitativa para todos aquellos inversores que contraten en un mismo Día de Valoración.

ALKEN FUND – European Opportunities Clase A ("Clase A").

Periodo de oferta inicial:

Las acciones de Clase A se lanzarán una vez se reciba la primera orden de suscripción y con el consentimiento del Consejo de Administración.
Las tasas de gestión aplicables a las acciones se indican a continuación.

Gastos del Subfondo

El Subfondo pagará con cargo a su patrimonio unas **tasas de gestión** a la Empresa Gestora que podrán ascender al 0,90% en el caso de la Clase H, hasta el 1,50% en el caso de la Clase R, de la Clase U, de la Clase Z1, de la Clase Z2 y hasta el 2,25% en lo que respecta a la Clase A; las tasas se pagarán trimestralmente según la media total del patrimonio neto de cada Clase.

El Subfondo también pagará trimestralmente unas **tasas de custodia y de administración** que no superarán en total el 0,50% anual del valor liquidativo de las acciones durante el trimestre correspondiente.

JAVIER GONZALEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

Además, el Subfondo pagará trimestralmente con cargo a su patrimonio, en el caso de las acciones de Clase H, de Clase R, de Clase U, de Clase Z1, de Clase Z2 y Clase A, una **tasa por rentabilidad**, a la Empresa Gestora, que solo podrá devengarse en el caso de que exista una diferencia a favor del inversor entre la evolución relativa del valor liquidativo y el Índice Dow Jones STOXX 600 EUR (Rendimiento) (es decir una rentabilidad superior). La tasa por rentabilidad por acción en circulación será equivalente al 10% de la diferencia positiva del rendimiento neto del Subfondo con respecto al Índice de Referencia (es decir: la rentabilidad superior) desde el pago de la última tasa de rentabilidad o del final del año natural anterior, eligiéndose la opción más reciente.

El Subfondo también paga tasas de intermediación, la *taxe d'abonnement* de Luxemburgo y honorarios de auditoría y de asistencia jurídica, así como otros gastos soportados por el Subfondo.

Gastos de los accionistas

Gastos de ventas	Hasta el 3% del valor liquidativo por acción*. Para acciones de Clase A, no se cargará comisión de venta alguna.
Gastos de rescate	Hasta el 3% del valor liquidativo por acción*
Gastos de conversión	Hasta el 1% del valor liquidativo por acción*

Al comercializar el Subfondo en el extranjero, las normativas de algunas jurisdicciones pueden requerir la presencia de un agente de pagos nacional. En esos casos, a los inversores domiciliados en estas jurisdicciones se les podrá exigir que paguen aquellas tasas y aquellos gastos deducidos por el agente de pagos nacional

* Además, en las circunstancias descritas en el Folleto completo, podrá aplicarse una tasa por dilución de hasta un 2% del patrimonio neto por acción.

JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

ALKEN FUND

II. ALKEN FUND – Small Cap Europe

Información importante

El presente apartado II del folleto simplificado recoge información relevante sobre ALKEN FUND – Small Cap Europe (el "Subfondo"). Si se desea más información antes de invertir, los inversores deberán consultar la última versión en vigor del folleto completo de ALKEN FUND (la "Sociedad").

Los derechos y deberes del inversor, así como la relación jurídica con la Sociedad se exponen en el folleto completo actualmente en vigor (el "Folleto"). El Folleto y los informes periódicos pueden solicitarse gratuitamente a la Sociedad.

Objetivo de la inversión

Generar un incremento del capital y permitir a los inversores beneficiarse del crecimiento del mercado europeo de renta variable, principalmente mediante una inversión dinámica en una cartera orientada al crecimiento o al valor de acciones ordinarias de sociedades europeas infravaloradas y con un alto potencial de crecimiento, centrándose, aunque no exclusivamente, en las empresas de pequeña capitalización, que son aquellas empresas con una capitalización inferior a los 3.000 millones de euros; y en las empresas de capitalización media, con una capitalización del mercado de más de 3.000 millones de euros, pero menos de 10.000 millones de euros. Este Subfondo es un fondo de rendimiento relativo lo que implica una tolerancia media del riesgo, con el objetivo obtener una rentabilidad neta relativa sobre el Dow Jones TMI Small Cap EUR (Return).

Política de inversión

El Subfondo invertirá al menos el 75% del total de sus activos en acciones ordinarias y en títulos derivados de acciones emitidos por sociedades que radiquen en Europa o que lleven a cabo la mayor parte de sus actividades en Europa y que sean empresas con una capitalización pequeña o media (según la definición anterior).

La cartera conservará una selección limitada de aquellos títulos que se considere que ofrecen el mayor potencial. La selección comprenderá una combinación de acciones de "crecimiento" y de "valor" que se considere que pueden proporcionar un rendimiento superior a la media del mercado. Las acciones de crecimiento son aquellas cuyos beneficios se prevé que crecerán con más rapidez que la media del mercado, mientras que las acciones de valor, por otra parte, son baratas en comparación con los beneficios o los activos de las empresas que las emiten, a menudo porque pertenecen a un sector que ha decaído o deprimido o porque la empresa ha sufrido algún revés. El Subfondo se gestionará desde abajo, de manera que las posiciones sobreponderadas e infraponderadas en títulos de un país, un sector o una acción en concreto se determinarán por medio de la aplicación de técnicas analíticas a dicho país, sector o acción; además, el Subfondo hará lo posible por beneficiarse de los movimientos regulares de las bolsas de valores invirtiendo de acuerdo con las tendencias geográficas, sectoriales y temáticas.

El Subfondo tendrá una cartera diversificada compuesta por títulos de empresas cotizadas. Estos títulos podrán consistir en acciones ordinarias o preferentes, bonos convertibles y, en menor medida, *warrants* sobre títulos y opciones transferibles. El Subfondo también podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio neto en unidades de OICVM o hasta un 5% de su patrimonio neto en unidades de OIC.

De forma complementaria, el Subfondo también podrá tener activos líquidos e instrumentos de los mercados de dinero.

Dentro de los límites establecidos en las restricciones de inversión del cuerpo principal del Folleto, el Subfondo, podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados para fines de

DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

cobertura u otros fines, de cara a mejorar el rendimiento del Subfondo.

En particular, el Subfondo podrá utilizar opciones de compra o venta y/o futuros y/o contratos a plazo sobre títulos transferibles, tipos de interés, índices y otros instrumentos financieros, como acuerdos de intercambio, negociados en mercados regulados o en mostrador.

Las inversiones en títulos de deuda, de conformidad con lo estipulado en la Directiva del Consejo 2003/48/CE ("Directiva de la UE en materia de ahorro") sobre la fiscalidad del ahorro, estará limitada al 15% del patrimonio neto del Subfondo; solo en circunstancias excepcionales, cuando las condiciones del mercado así lo requieran, se podrá superar dicho límite, pero de todas formas, las inversiones de este tipo no superarán en dicho caso el 40% (a partir del 1 de enero de 2011 se reducirá al 25%) del patrimonio neto del Subfondo. Por lo tanto, se prevé en la actualidad que las ganancias de capital de los accionistas por la enajenación de acciones del Subfondo no estarán sujetas a los requisitos de información o retención impuestos por la Directiva de la UE en materia de ahorro.

Perfil de riesgo del Subfondo

El Subfondo está sujeto a los riesgos específicos derivados de las inversiones en acciones ordinarias y sistemas de inversión colectiva, así como a la volatilidad del mercado asociada a la inversión en instrumentos derivados y *warrants*. Además, se debe tener en cuenta el riesgo de falta de liquidez del Subfondo. Por tanto, no se puede garantizar de ninguna manera que se conservará el capital invertido o que se apreciará el capital.

Si se desea información detallada sobre los riesgos asociados a la inversión en este Subfondo, los accionistas deberán consultar el apartado "Consideraciones sobre el riesgo" del Folleto.

Rentabilidad del Subfondo

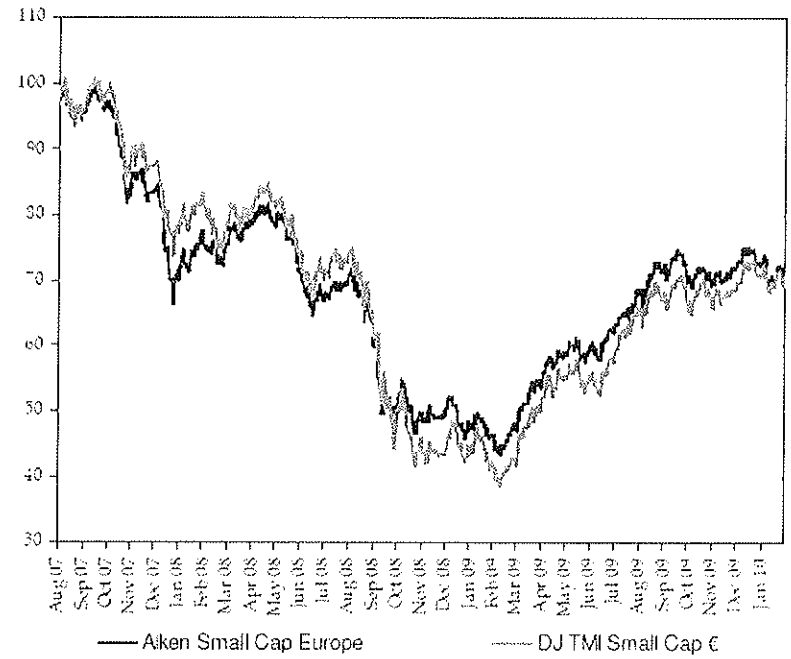

La rentabilidad del Subfondo es del +44,31% para el año 2009.

Exención de responsabilidad sobre rentabilidad

La rentabilidad pasada no garantiza necesariamente rentabilidad futura. Es posible que los inversores no recuperen la totalidad de la cantidad invertida, ya que los precios de las acciones y los ingresos procedentes de las mismas, según corresponda, pueden tanto bajar como subir. Téngase en cuenta que los datos de rentabilidad expuestos más arriba no tienen en cuenta las comisiones y los costes soportados por la emisión y el rescate de las acciones.

JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

Perfil del inversor típico

El presente Subfondo es un vehículo de riesgo medio que pretende generar un incremento de capital. Puede resultar adecuado para aquellos inversores que están más interesados en aumentar el rendimiento a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Tratamiento de los ingresos

La política de este Subfondo pretende conseguir el crecimiento de capital y reinvierte los ingresos obtenidos; en consecuencia, la Sociedad no pretende pagar dividendos sobre las acciones de Clase A, Clase R o de Clase Z1. Sin embargo, la junta general de accionistas puede decidir cada año sobre las propuestas hechas por los administradores respecto a esta cuestión.

Es intención de la Sociedad que las acciones de Clase U y de Clase Z2 reciban al menos un reparto anual de dividendos, pagadero normalmente en un plazo máximo de 6 meses desde el final del ejercicio contable al que correspondan los dividendos, consistente en los ingresos del Subfondo imputables a estas Clases, una vez deducidos los gastos corrientes o, en caso de que sea mayor, aquella cantidad que permita que estas Clases de acciones obtengan la certificación de fondo de distribución por parte de las autoridades fiscales del Reino Unido para el ejercicio contable correspondiente (lo cual, para evitar dudas, podrá significar que parte de dicho reparto se efectúe con cargo a los beneficios de capital).

Clases de acciones

ALKEN FUND – Small Cap Europe Clase R ("Clase R");
ALKEN FUND – Small Cap Europe Clase U ("Clase U"): las acciones de Clase U se ofrecerán principalmente a los inversores residentes en el Reino Unido, en las Islas del Canal de la Mancha o en la Isla de Man;
ALKEN FUND – Small Cap Europe Clase Z1 ("Clase Z1"): Las acciones de Clase Z1 se ofrecerán a aquellos inversores sujetos a una inversión inicial mínima por suscriptor de al menos 10.000.000 de Euros. Los Administradores podrán, según su propio criterio, variar o prescindir de forma puntual del nivel mínimo de inversión inicial en acciones de Clase Z1, siempre que dicha variación o no exigencia se haga basándose en unos criterios objetivos, que deberán determinar los Administradores, y de forma equitativa para todos aquellos inversores que contraten en un mismo Día de Valoración.
Las acciones de Clase Z1 no se ofrecen a los inversores en la actualidad;

ALKEN FUND – Small Cap Europe Clase Z2 ("Clase Z2"): Las acciones de Clase Z2 se ofrecerán principalmente a los inversores residentes en el Reino Unido, en las Islas del Canal de la Mancha o en la Isla de Man y estarán sujetas a una inversión mínima inicial por suscriptor de al menos 10.000.000 de Euros. Los Administradores podrán, según su propio criterio, variar o prescindir de forma puntual del nivel mínimo de inversión inicial en acciones de Clase Z1, siempre que dicha variación o no exigencia se haga basándose en unos criterios objetivos, que deberán determinar los Administradores, y de forma equitativa para todos aquellos inversores que contraten en un mismo Día de Valoración.
Las acciones de Clase Z1 no se ofrecen a los inversores en la actualidad;

ALKEN FUND – Small Cap Europe Clase A ("Clase A").

Periodo de oferta inicial:
Las acciones de Clase A se lanzarán una vez se reciba la primera orden de suscripción y con el consentimiento del Consejo de Administración.

Gastos del Subfondo

El Subfondo pagará con cargo a su patrimonio unas **tasas de gestión** a la Empresa Gestora que podrán ascender al 1,75% en el caso de la Clase R, de la Clase U, de la Clase Z1, de la Clase Z2 y hasta el 2,25% en lo que respecta a la Clase A; las tasas se pagarán trimestralmente según la media total del patrimonio neto de cada Clase.

El Subfondo también pagará trimestralmente unas **tasas de custodia y de administración** que no superarán en total el 0,50% anual del valor liquidativo de las

JAVIER GOMÁEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 80
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

acciones durante el trimestre correspondiente.

Además, el Subfondo pagará trimestralmente con cargo a su patrimonio, en el caso de las acciones de Clase R, de Clase U, de Clase Z1, de Clase Z2 y Clase A, una **tasa por rentabilidad**, a la Empresa Gestora, que solo podrá devengarse en el caso de que exista una diferencia a favor del inversor entre la evolución relativa del valor liquidativo y el Índice Dow Jones STOXX TMI Small EUR (Rendimiento) (es decir una rentabilidad superior). La tasa por rentabilidad por acción en circulación será equivalente al 10% de la diferencia positiva del rendimiento neto del Subfondo con respecto al Índice de Referencia (es decir: la rentabilidad superior) desde el pago de la última tasa de rentabilidad o del final del año natural anterior, eligiéndose la opción más reciente.

El Subfondo también paga tasas de intermediación, la *taxe d'abonnement* de Luxemburgo y honorarios de auditoría y de asistencia jurídica, así como otros gastos soportados por el Subfondo.

Gastos de los accionistas

Gastos de ventas	Hasta el 3% del valor liquidativo por acción*. Para acciones de Clase A, no se cargará comisión de venta alguna.
Gastos de rescate	Hasta el 3% del valor liquidativo por acción*
Gastos de conversión	Hasta el 1% del valor liquidativo por acción*

Al comercializar el Subfondo en el extranjero, las normativas de algunas jurisdicciones pueden requerir la presencia de un agente de pagos nacional. En esos casos, a los inversores domiciliados en estas jurisdicciones se les podrá exigir que paguen aquellas tasas y aquellos gastos deducidos por el agente de pagos nacional.

* Además, en las circunstancias descritas en el Folleto completo, podrá aplicarse una tasa por dilución de hasta un 2% del patrimonio neto por acción.

JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

ALKEN FUND

III. Información general

Tributación de la Sociedad y de los accionistas

La Sociedad no está sujeta a impuestos sobre los ingresos o las ganancias de capital que se impongan en Luxemburgo. El único impuesto al que está sujeta la Sociedad es a la "taxe d'abonnement" a un tipo del 0,05% anual según el valor liquidativo de la Sociedad. En el caso de todas aquellas clases de acciones consistentes únicamente en inversores institucionales (según el significado del artículo 129 de la Ley del 20 de diciembre de 2002), el impuesto se imputará al 0,01% anual. Este impuesto no es aplicable a aquella parte de los activos de un Subfondo invertida en otras instituciones de inversión colectiva de Luxemburgo ya sujetas a la "taxe d'abonnement".

Los ingresos procedentes de los intereses y de los dividendos recibidos por la Sociedad podrán estar sujetos a retenciones fiscales no reembolsables en los países de origen. La Sociedad podrá estar también sujeta a impuestos sobre la apreciación de capital de sus activos ya se haya realizado o no dicha apreciación en los países de origen.

Por norma general, los accionistas no están sujetos a ninguna retención fiscal ni a ningún impuesto sobre las ganancias de capital, los ingresos, las donaciones, el patrimonio o las sucesiones, que se impogan en Luxemburgo, salvo en el caso de aquellos accionistas que estén domiciliados, sean residentes o tengan su sede de forma permanente en Luxemburgo, y salvo ciertos inversores que anteriormente hayan sido o no residentes de Luxemburgo que posean más del 10% del capital social de la Sociedad y lo enajenen en su totalidad o en parte en un plazo no superior a seis meses desde su adquisición.

No obstante, incumbe a todos los compradores de acciones de la Sociedad informarse sobre la legislación vigente y las normativas fiscales aplicables a la adquisición, tenencia o venta de acciones con respecto a sus requisitos de residencia y nacionalidad.

Publicación de precios

El valor liquidativo de cada Clase de acción de cada Subfondo se calculará en todos aquellos días en los que los bancos estén normalmente abiertos en Luxemburgo o en cualquier otro día que en cada momento puedan determinar los Administradores (cada uno de estos días se denomina "Día de Valoración"), y estará disponible en el domicilio social de Pictet & Cie (Europe) S.A.

Cómo comprar, vender o convertir acciones

Las acciones pueden comprarse, venderse y convertirse por mediación de Pictet & Cie (Europe) S.A.

Para que se negocien en un Día de Valoración determinado, todas las solicitudes de suscripción, de rescate y de conversión las deberá haber recibido Pictet & Cie (Europe) S.A. antes de las 16.00 horas, hora local de Luxemburgo, del día hábil anterior al Día de Valoración correspondiente. Dichas solicitudes se negociarán según el valor liquidativo por acción determinado en dicho Día de Valoración.

Información adicional

Estructura jurídica:
ALKEN FUND – European Opportunities y ALKEN FUND – Small Cap Europe son los Subfondos de ALKEN FUND. La Sociedad es una empresa de inversión de Luxemburgo compuesta por múltiples Subfondos organizados como una "Société anonyme" constituida el 16 de noviembre de 2005. La Sociedad está constituida como "*Société d'Investissement à Capital Variable*", de conformidad con el Primer Apartado (OICVM) de la ley del 20 de diciembre de 2002 de Luxemburgo en materia de organismos de inversión colectiva, por un periodo ilimitado de tiempo. Actualmente, consta de dos Subfondos en funcionamiento.

La Sociedad ha nombrado a Alken Luxembourg Sàrl, "*Société à responsabilité limitée*", de

JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

Luxemburgo, para que actúe como empresa gestora. La Empresa Gestora se encarga de gestionar las inversiones y los servicios administrativos y de marketing de la Sociedad, sin perjuicio de la supervisión y el control global por parte de los administradores. La Empresa Gestora está a cargo de las operaciones rutinarias de la Sociedad. Para la ejecución de sus funciones, se le permite delegar la totalidad o parte de las mismas, siempre que siga asumiendo dicha responsabilidad y se haga cargo de la supervisión de las empresas delegadas. La Empresa Gestora ha delegado las siguientes funciones a terceros: gestión de inversiones y administración central.

Empresa Gestora:
Alken Luxembourg Sàrl
19, rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo

Custodia y Administración Central:
Pictet & Cie (Europe) S.A.
1, boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo

Gestor de inversiones:
Alken Asset Management LLP
61 Conduit Street, Londres W1S 2GB, Reino Unido

Auditores:
Deloitte S.A.
560, route de Neudorf, L-2220, Luxemburgo

Promotor:
Alken Luxembourg Sàrl19, rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo

Entidad Supervisora:
Comission de Surveillance du Secteur Financier, Luxemburgo

Representante Suizo:
Pictet Funds S.A.
60 route des Acacias
CH-1211 Genève 73, Suiza

Agente de Pagos:
Pictet & Cie
60 route des Acacias
CH-1211 Genève 73, Suiza

Proveedor de Servicios:
Alken Asset Management LLP
61 Conduit Street, Londres W1S 2GB, Reino Unido

Más información

Si se desea más información, se aconseja a los inversores que se pongan en contacto con Alken Luxembourg Sàrl, 19, rue de Bitbourg, L-1273 Luxemburgo.

JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 88
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97

Yo, Javier González, Intérprete Jurado de Inglés, certifico que la que antecede es una traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés. **En Madrid, a 28 de julio de 2010.**	**I, Javier González, Sworn English Translator, hereby certify that this document is an accurate and complete translation into Spanish of a document written in English.** **Madrid, 28 July 2010.**

JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ
INTÉRPRETE JURADO INGLÉS
C/ GARCÍA DE PAREDES, 99
28010 MADRID
TEL. 91 702 27 97